



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0001-00000109, presentadas por la firma María Luisa Campo y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponden al pago por el Servicio de Catering en el marco de una actividad de la Oficina de Graduados de la Facultad;

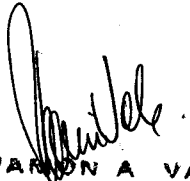
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

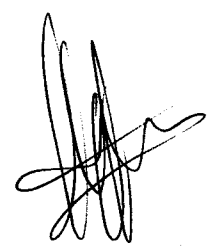
ARTICULO 1°. DISPONER el pago a la firma María Luisa Campo de la factura 0001-00000109 por un monto total de \$ 2000,00 (pesos dos mil con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de recursos del área central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 27 DIC 2011
RESOLUCIÓN N° 2377
e.s.


GRACIELA A. VALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES